

## Términos y condiciones de la cobertura del Cliente

- a) Cuando el Cliente alquile cualquier equipo (incluidos los accesorios alquilados para dicho equipo) a IMDEX (**Equipo**), puede optar por pagar un costo de cobertura contra el riesgo de pérdida o daño del Equipo (**Costo de Cobertura**) durante el periodo del alquiler, sujeto a los términos y condiciones del presente documento.
- b) La tarifa del Costo de Cobertura es la que figura en el presupuesto o en el formulario de alquiler del Equipo, o bien la que figura en la lista de precios proporcionada por IMDEX periódicamente, y los plazos de pago se establecerán según lo acordado por escrito con IMDEX.
- c) Los Clientes que optan por pagar el Costo de Cobertura deben asegurarse de que IMDEX refleje esta decisión en toda cotización, formulario de alquiler y factura por el Equipo. IMDEX se reserva el derecho de no liberar al Cliente f) en caso de que el Cliente no haya efectuado el pago del Costo de Cobertura según lo facturado.
- d) IMDEX se reserva el derecho de rechazar la opción de un Costo de Cobertura, incluidos los siguientes casos, a su sola discreción:
  - (i) cualquier cantidad, pago o deuda pendiente del Cliente con IMDEX, o
  - (ii) un reclamo ya presentado respecto de cualquier equipo alquilado por el Cliente.

## Liberación

- e) Sujeto a la cláusula f) y al pago del Costo de Cobertura por parte del Cliente en relación con cualquier Equipo, IMDEX acuerda liberar al Cliente de toda obligación de indemnizar a IMDEX por cualquier pérdida o daño que se produzca en dicho Equipo mientras esté a cargo del Cliente o de su personal, siempre que la pérdida y el daño se produzcan en el desarrollo normal de las actividades de almacenamiento, manipulación, uso y/o funcionamiento del Equipo de acuerdo con las instrucciones de funcionamiento de IMDEX.

## Exclusiones

- f) El Cliente reconoce y acuerda que la liberación del Equipo que aparece en la cláusula e) solo podrá aplicarse si:
  - (i) el Cliente tomó todas las precauciones razonables para evitar y mitigar cualquier pérdida o daño al Equipo;
  - (ii) la pérdida no surge del mantenimiento, servicio o proceso de terminación del alquiler normales;
  - (iii) en caso de que el Equipo se haya perdido en un pozo, el Cliente deberá realizar intentos razonables para recuperar el Equipo a satisfacción de IMDEX;
  - (iv) el Cliente notifica por escrito a IMDEX acerca de cualquier pérdida o daño al Equipo dentro de los 14 días de que se haya producido dicha pérdida o dicho daño;
  - (v) en caso de daño al Equipo que no incluya su pérdida, el Cliente devolverá el Equipo dañado a IMDEX de inmediato y, a más tardar, en la fecha y horario notificados por IMDEX;
  - (vi) el Cliente devuelve a IMDEX cualquier parte del Equipo que no esté dañada o perdida de inmediato y, a más tardar, en la fecha y horario notificados por IMDEX;
  - (vii) la pérdida o el daño no fueron ocasionados por:
    - (A) la apertura, modificación, manipulación o utilización del Equipo por parte del Cliente de forma incompatible con su uso previsto,
    - (B) la utilización del Equipo por parte del Cliente con cualquier accesorio asociado, incluido el tren de rodaje, cuando dicho accesorio está dañado,
    - (C) la utilización o el mantenimiento del Equipo por parte del Cliente fuera de lo establecido en las instrucciones de funcionamiento proporcionadas por IMDEX,
    - (D) la continuación del uso del Equipo por parte del Cliente cuando ya existían daños en el Equipo,
    - (E) la reparación o modificación del Equipo ejecutadas sin el consentimiento previo de IMDEX,



REAL-TIME SUBSURFACE SOLUTIONS

- (F) todo acto u omisión ilegal o negligente por parte del Cliente, o
- (G) un incendio, un robo, una inundación, la pérdida en tránsito o cualquier falta de devolución del Equipo en general que no sea su pérdida en un pozo.

### **Obligaciones del Cliente**

- g) El Cliente deberá notificar de inmediato a IMDEX y devolver todo Equipo reportado como perdido en un pozo que haya recuperado o encontrado. Si el Cliente no notifica y devuelve el Equipo localizado a IMDEX de inmediato, el Cliente será responsable del costo del alquiler del Equipo durante el periodo comprendido entre la fecha en que se declaró la pérdida del Equipo y la fecha en que el Equipo se encontró o recuperó posteriormente.
- h) En caso de que el Equipo esté dañado pero no perdido, el Cliente deberá devolver de inmediato el Equipo dañado a IMDEX, a más tardar, en la fecha y horario notificado por IMDEX. Si el Cliente no devuelve el Equipo, la liberación no se aplicará y el Cliente será responsable del valor actual de remplazo del Equipo, según lo determinado por IMDEX, hasta su devolución a IMDEX.

### **General**

- i) El Cliente acepta que IMDEX no proporciona ninguna póliza de seguro en relación con el Equipo y el propósito del presente documento no es crear o probar el suministro de ningún producto relacionado con un seguro por parte de IMDEX. El Cliente reconoce y acepta que el Cliente debe contratar y mantener todas las pólizas de seguro requeridas en relación con el uso o el alquiler del Equipo.
- j) Estos términos y condiciones se regirán y regularán de acuerdo con las leyes del Estado de Australia Occidental y las partes se someten a la jurisdicción no exclusiva de sus tribunales.
- k) En caso de que una parte de este documento no pueda aplicarse o sea ilegal o nula, entonces se separa y el resto del presente documento permanece en vigor.
- l) El presente documento no podrá modificarse, descargarse o abandonarse a menos que sea a través de un documento firmado por IMDEX.